



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0139-2016-UNAP
Iquitos, 17 de febrero de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0111-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 17 de febrero de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0041-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0041-2016-EPG-UNAP, del 21 de enero de 2016, en la que resuelve reconocer a cinco (05) ingresantes extemporáneos como alumnos de la maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial, maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Salud Ocupacional y maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitarias – I promoción, sede Requena, en el Proceso de Admisión 2015;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0041-2016-EPG-UNAP, del 21 de enero de 2016, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Reconocer a cinco (05) ingresantes extemporáneos como alumnos de la maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial, maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Salud Ocupacional y maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitarias – I promoción, sede Requena, en el Proceso de Admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral.

1) Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Relaciones Comunitarias – I promoción

n.º	Apellidos y nombres	Nota
01	Ramirez Villacorta, Ana Cecilia	14

2) Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Salud Ocupacional – I promoción

n.º	Apellidos y nombres	Nota
01	Cornejo Benuncio, Telesforo	14

3) Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I promoción

n.º	Apellidos y nombres	Nota
01	Reategui Vela, Israel	14
02	Guardia Vargas, Víctor Fernando	14
03	Garcia Flores, Petter Alejandro	14

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Escuela de Postgrado, el registro correspondiente de los estudiantes admitidos.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL